



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 09
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos días, compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la **Sesión No. 09 Ordinaria** de este 22 Consejo Distrital Electoral con cabecera Tampico Tam.; convocada para las **13:00 horas**, del día **17 de abril de 2021**, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, previo al pase de lista le informo que se encuentra presente un representante de partido político que no ha tomado protesta

Por el Partido Redes Sociales progresistas la **LIC. KARLA VICTORIA DE LEON ESPINDOLA** y para que rinda la debida toma de protesta de ley.

Por lo que se le pide pase a la mesa, solicitando a los presentes nos pongamos de pie.

LA PRESIDENTA: LIC. KARLA VICTORIA DE LEON ESPINDOLA

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

LIC. KARLA VICTORIA DE LEON ESPINDOLA: Si, protesto



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO TAM.**

LIC. JESUS JAHIEL MOLINA MACIAS
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

AUSENTE

LIC. KARLA VICTORIA DE LEON ESPINDOLA
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS

PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos del **Acta de las Sesión No. 4 Ordinaria** de fecha **20 de marzo de 2021** y **Acta de la Sesión No.5 Extraordinaria** de fecha **22 de marzo de 2021**.
2. **Informe que rinde la Presidencia** del 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico sobre la acreditación de **observadores electorales** para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.
3. **Informe que rinde la Presidencia** del 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico sobre la recepción de los diferentes **programas de capacitación** derivados del desarrollo del proceso electoral ordinario 2020-2021.
4. **Informe que rinde la Presidenta** del 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico Tam., de las acciones de **Coordinación y del Acompañamiento** con el 22 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
TAMPICO TAM.**

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA PRESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere a la Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones:

No. 4 Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2021

No. 5 Extraordinaria de fecha 22 de marzo de 2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; habiéndose aprobado previamente la dispensa de la lectura de los documentos, pongo a consideración de las y los integrantes de este Pleno los proyectos de acta a que ha hecho referencia el Secretario, consultando si alguien desea hacer el uso de la voz al respecto

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de las actas mencionadas, quienes se encuentren por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

Consejera Presidenta, doy fe de que hay aprobación por unanimidad con 5 votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes respecto de las actas de sesión señaladas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario. Le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 22 Consejo Distrital Electoral de TAMPICO sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2020-2021.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO TAM.**

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este Consejo Distrital ha realizado las siguientes acciones de difusión:

Fecha	Acción realizada
27 / 03/ 2021	Entrevista Hoy Tamaulipas

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO TAM.**

Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

Mtra. Rosa Judith Aguilar Rodríguez
Consejera Presidenta
22 Consejo Distrital Electoral de Tampico

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del proceso electoral ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO TAM.**

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Procesos administrativos sancionadores	DEECD	22/02/2021	Lic. Rosa Judith Aguilar Rodríguez. Lic. Juan Armando García Correa.
2	Tramitación de Medios de Impugnación.	DEECD	23/02/2021	Lic. Rosa Judith Aguilar Rodríguez. Lic. Juan Armando García Correa.
3	Taller para Secretarías y Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales	DEECD	24/02/2021	Lic. Rosa Judith Aguilar Rodríguez. Lic. Juan Armando García Correa.
4	Observadores y Observadoras Electorales	DEECD	24/02/2021	Lic. Rosa Judith Aguilar Rodríguez. Lic. Juan Armando García Correa. Lic. Eréndira Molina Mateos. Lic. Francisco Javier Salas Mar Lic. Obed Hernández Méndez Lic. Enrique Blanco García
5	Curso de la Oficialía Electoral	DEECD	25/02/2021	Lic. Armando García Correa
6	Curso Acerca de la Oficialía Electoral	Oficialía Electoral INE	26/02/2021	Lic. Rosa Judith Aguilar Rodríguez. Lic. Juan Armando García Correa
7	Instructivo para la integración y remisión de los expedientes de observadores y observadoras electorales en los órganos del IETAM, para su acreditación por los consejos local y distritales del INE en el estado de Tamaulipas para el	DEECD	01/03/2021	Lic. Rosa Judith Aguilar Rodríguez. Lic. Eréndira Molina Mateos. Lic. Francisco Javier Salas Mar Lic. Obed Hernández Méndez



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
TAMPICO TAM.**

	proceso electoral concurrente 2020-2021			Lic. Enrique Blanco García
8	Paridad en Elecciones del Congreso del Estado y Ayuntamientos I	DEECD	03/03/2021	Lic. Rosa Judith Aguilar Rodríguez. Lic. Eréndira Molina Mateos. Lic. Francisco Javier Salas Mar Lic. Obed Hernández Méndez Lic. Enrique Blanco García Ing. Andrés Alexis del Ángel Pérez
9	Capacitación para la Implementación del PREP	DEECD	05/03/2021	Lic. Rosa Judith Aguilar Rodríguez. Lic. Eréndira Molina Mateos. Lic. Francisco Javier Salas Mar Lic. Obed Hernández Méndez Lic. Enrique Blanco García.
10	Paridad en Elecciones del Congreso del Estado y Ayuntamientos I	DEECD	11/03/2021	Lic. Rosa Judith Aguilar Rodríguez. Lic. Eréndira Molina Mateos. Lic. Francisco Javier Salas Mar Lic. Obed Hernández Méndez Lic. Enrique Blanco García.
11	Capacitación Sistema de Sesiones del Consejo	DEECD	17/03/2021	Lic. Rosa Judith Aguilar Rodríguez. Ing. Andrés Alexis del Ángel Pérez
12	Aplicación de la Entrevista para SE y CAE Locales	DEECD	18/03/2021	Lic. Rosa Judith Aguilar Rodríguez. Lic. Eréndira Molina Mateos. Lic. Francisco Javier Salas Mar



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO TAM.**

				Lic. Obed Hernández Méndez Lic. Enrique Blanco García.
--	--	--	--	---

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 22 Consejo Distrital del 08 INE en Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL TAMPICO, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 08 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 21 de septiembre de 2020, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de febrero de 2021, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio de 2021", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO TAM.**

encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 08 Consejo Distrital del INE:

- El 28 de marzo se hizo una verificación visual por parte de la vocal Ejecutiva de la 08 Junta Distrital del INE Lic. Ma. De la Luz Espinoza Hernández a las instalaciones de la bodega electoral del 22 Consejo Electoral de Tamaulipas, así como a los posibles espacios para los escenarios de los cómputos distritales.
- En día 8 de abril la presidencia de este 22 CDETAMPICO acudió a presenciar la 2da insaculación de funcionarios de casilla. En la 08 Junta Distrital del INE.
- En fecha 13 de abril de 2021, se llevó a cabo la Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento. Con el asunto de mecanismos de recolección.
- En fecha 8 de abril se solicitó el apoyo para llevar a cabo el examen con las medidas de sana distancia una maquina sanitizante por parte de la 08 junta distrital del INE, en Tampico.
- Se recibió invitación a presenciar, las actividades a realizar en la Vocalía del Registro Federal de Electores de la 08 Junta Distrital Ejecutiva, inherentes a la lectura y resguardo de los Formatos de Credencial para Votar que no fueron recogidos por sus titulares, al 10 de abril de 2021, como punto agendado de la 4° Sesión Ordinaria de la 08 Comisión Distrital de Vigilancia del Registro Federal de Electores que se celebró el lunes 12 de abril de 2021, en punto de las a las 16:00 horas, de manera virtual mediante la herramienta virtual denominada "Zoom Cloud Meetings", en virtud de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID 19.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

LA PRESIDENTA: Quiero hacer el uso de la voz en este punto de Asuntos General, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO No. **IETAM/CD22/ACU/03/2021**; por el cual se designa al Personal Autorizado para tener acceso a la Bodega Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2020 – 2021, **aprobado** en fecha **27 de marzo de 2021**, y que en su Punto Primero de dicho acuerdo, numeral 3, se estableció que una vez contratadas las personas que auxiliarán a este Consejo Distrital con acceso a la bodega, se informará los nombres, periodo de inicio y término de su contrato, así como de las sustituciones, en su caso.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO TAM.**

En ese sentido, me permito informar que se realizó la contratación personal adicional a partir del día 16 de abril y hasta 30 de junio de 2021, mismas que bajo lo establecido en el acuerdo de referencia, tendrán acceso a la bodega electoral, siendo las siguientes personas:

- 1. MARCO ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ**
- 2. IVAN ALEJANDRO MEDRANO ZAVALA**

Es Cuánto...

LA PRESIDENTA: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:14 horas de este **17 de abril de 2021**, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN TAMPICO. TAM.; EN SESIÓN No. 12, ORDINARIA DE FECHA DE 15 MAYO DEL 2021, MTRA. ROSA JUDITH AGUILAR RODRIGUEZ, LIC. LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS, LIC. FRANCISCO JAVIER SALAS MAR, LIC. ENRIQUE BLANCO GARCIA, Y LIC. OBED HERNANDEZ MENDEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA MTRA. ROSA JUDITH AGUILAR RODRÍGUEZ CONSEJERA PRESIDENTA DEL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN TAMPICO, TAM. Y EL LIC. JULIO ANTONIO MARTINEZ ILIZALITURRI, SECRETARIO DEL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO. DOY FE. -----

MTRA. ROSA JUDITH AGUILAR RODRIGUEZ
PRESIDENTA

LIC. JULIO ANTONIO MARTÍNEZ ILIZALITURRI
SECRETARIO

